

Juan Guillermo Pardo Echeverry



Durante el año 2004, en la comuna 13 de la ciudad de Medellín, grupos paramilitares reclutaron de manera forzosa, a un grupo significativo de menores para integrarlos a sus filas.

Varios padres de familia ante los rumores del reclutamiento forzado, acudieron al Instituto de Bienestar Familiar, solicitando la protección de sus hijos, mediante el internamiento provisional en algún lugar que les sirviera de refugio. Sin embargo, en dicha institución les manifestaron que como los niños no tenían problemas de drogadicción, ni se encontraban en estado de abandono, no podían implementar ninguna medida.

En agosto de 2004, una de las víctimas de esta flagelo fue el niño Juan Guillermo Pardo Echeverry, cuando faltaba un mes que cumpliera los 15 años, fue reclutado y trasladado fuera de la ciudad de Medellín, a un campamento en el Bajo Cauca por paramilitares pertenecientes al Bloque Mineros.

En noviembre de 2005, Juan Guillermo se contactó con su familia y les manifestó que el grupo de paramilitares que lo había reclutado y que lo tenía retenido, le había ordenado que regresara a la Comuna 13 ya que era menor de edad y no lo podían incluir en las listas de desmovilizados, advirtiéndole que no se podría desplazar de su barrio, y que se tenía que vivir en una casa donde era vigilado y controlado por miembros del grupo paramilitar.

Estos hechos se denunciaron ante la Fiscalía, a la Personería de Medellín y la Oficina de Naciones Unidas en Medellín, lamentablemente ninguna de estas instituciones tomó alguna acción para proteger la vida y la integridad personal de Juan Guillermo Pardo Echeverry y la noche del 17 de octubre de 2006 fue asesinado por paramilitares. Teniendo que padecer durante su último soplo de vida el reclutamiento forzado de quienes no sólo no lo despojaron de la oportunidad de vivir como un niño, sino que también lo asesinaron.